



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 22 de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisados los memoriales que anteceden el despacho dispone:

Se reconoce a Cindy Yurany Beltrán Delgado, Joan Schneider Beltrán Delgado y Brian Stewart Beltrán Delgado, como Cesionario del 40% de los derechos que le pudieron corresponder al profesional del derecho Luis Enrique Rodríguez Bohórquez en virtud a la compra de derechos enunciada en la Escritura Pública No. 839 de fecha 2 de julio de 2020, de la Notaría Segunda del Circulo de Zipaquirá - Cundinamarca, quien a su vez cesionó mediante Escritura Pública No 2638 del 30 de noviembre de 2020 de la Notaria Segunda Encargada del circulo de Fusagasugá, última que fue allegada en copias auténticas. (Artículo 491 numerales 3 y 5 del C. G. del P.).

Se reconoce personería al abogado Luis Enrique Rodríguez Bohórquez como apoderado judicial de los señores Cindy Yurany Beltrán Delgado, Joan Schneider Beltrán Delgado y Brian Stewart Beltrán Delgado en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
República de Colombia

age

-
- **Sucesión No 2019-00593 SANDRA MILENA MONCADA MERCHAN contra CAUSANTE: ENRIQUE CASTRO TOBON**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:



Rama Judicial
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA la Judicatura
JUEZ CIRCUITO
República de Colombia
**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cd13b5934894e26fa537062b6ff4184336bed6f63f81c3759643d52efd1ed14

Documento generado en 21/01/2021 11:28:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **Sucesión No 2019-00593 SANDRA MILENA MONCADA MERCHAN contra CAUSANTE: ENRIQUE CASTRO TOBON**